

REPUBLICA DE PANAMA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

7 de julio de 2003

CIRCULAR No.032-2003

Señor
Gerente General
E. S. D.

Señor Gerente General:

Por este medio se les comunica que los Estados Financieros Consolidados no Auditados que en la actualidad se presentan de manera trimestral, de conformidad con lo dispuesto por la Circular No. 30-2001 de 19 de julio de 2001, así como los Estados Financieros Consolidados Auditados, deberán ser enviados adicionalmente por el Sistema de Transferencia de Información mediante la tabla BAN02, la cual ha sido reestructurada en su diseño para complementar la información en referencia. La misma estará disponible para su respectiva descarga a partir del día 15 de julio en la Sección de Envío de Átomos.

De esta manera la información deberá ser enviada por las instituciones bancarias, tanto por la BAN02, como de forma impresa.

La información en referencia se remitirá a partir del segundo trimestre del presente año, dentro de los treinta (30) días calendario posteriores al cierre del período trimestral, para el caso de los Estados Financieros Consolidados no Auditados, así como en los primeros noventa (90) días calendario posteriores al cierre fiscal, en el caso del correspondiente Estado Financiero Consolidado Auditado.

Es importante aclarar que aquellas instituciones que no tengan subsidiarias, deberán reportar la tabla BAN02 bajo este formato con la información general y financiera relativa al banco.

En adición, a fin de realizar nuestros análisis comparativos y con el objetivo que reposen en el Sistema de Información de la Superintendencia de Bancos, se les solicita que la información correspondiente a los períodos trimestrales que van desde marzo de 2002 a marzo de 2003, sea enviada a través del referido sistema hasta el 15 de agosto de 2003.

Por otro lado, se les comunica que a partir de la próxima entrega, únicamente se requerirán dos (2) ejemplares o copias impresas, tanto de los Estados Financieros no Auditados como los Auditados.

Atentamente,

Delia Cárdenas
Superintendente

Adj.: [Estructura B02](#), [Tablas SB-34](#) y [SB-35](#)